

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4398.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes... 8 rs.  
{ Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. { Por un mes... 10 rs.  
{ Por trimestre. 28 rs.

DOMINGO 26 DE MARZO DE 1865.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

## Seccion editorial.

### EL CRÉDITO.

Cuando en la marcha de los siglos aparece un fenómeno que contribuye á mejorar notablemente la situacion de la sociedad, cuando despues de largos ensayos algunas veces cruentos por la exageracion á que se presta toda nueva idea, se ha llegado á establecer definitivamente las bases que deben sustentarlo, á limpiar de malezas el camino porque debe marchar; importa sobremanera descubrir el origen de los hechos que á ello atañen, mostrar su desenvolvimiento sucesivo, indagar su manera de ser y obrar, el influjo que tiene y puede dársele, y en una palabra, despues de mostrar sus ventajas, delinear el porvenir que le espera.

Ninguna institucion de mas positivas ventajas, de mas fecunda historia, de mayores aplicaciones y de mas glorioso porvenir que el crédito. Las naciones y los individuos, las sociedades antiguas que á él apelaban para salvarse de la ruina y solo en estos casos, y las sociedades modernas que hallan en él su mas poderosa palanca para elevarse á la esfera de su mayor engrandecimiento, lo atestiguan bien claramente con las enormes masas de deuda que nos presentan las unas, con las maravillas realizadas por las otras, con el sostén poderosísimo que las naciones y los individuos pueden hallar como ya lo hallan en parte, en las infinitas maneras con que puede plantearse esta institucion.

Forzoso era ya determinar clara y distintamente su caracter y tendencias, trazar su historia y determinar su porvenir, si bien no nos consideramos con fuerzas suficientes para poder dar una idea cumplida de el tan ventajosamente como otros escritores lo han hecho.

¿Qué es el Crédito? Créese generalmente que no es otra cosa que la opinion de que un particular ó un gobierno cumplira puntualmente sus compromisos. Varios economistas se habian limitado á esta definicion, sin conocer acaso todo el alcance de la idea de que se ocupaban, mientras que otros la amplificaron un poco mas, diciendo que era la facultad de hacer préstamos á objetos de consumo bajo la condicion de reembolsar su valor, con ganancia ó sin ella, en una época determinada ó indeterminada. Pero todas estas acepciones adolecen de inexactas, por no haberse comprendido en ellas todas las varias aplicaciones que del crédito pueden hacerse: crédito es la facultad de obtener capitales circulantes, bien dando

esta aplicacion á los fijos ó improductivos, bien realizando ó consumiendo anticipadamente valores existentes ó futuros, pero de existencia segura en un periodo conocido.

Esta definicion abraza todos los extremos á que el crédito se estiende, lo mismo en su carácter público como privado. La nacion que puede obtener capitales circulantes por la confianza general que inspira, que puede dar esta aplicacion á los capitales fijos de que dispone, ó de realizar valores futuros en un periodo dado, la sociedad ó compañía que puede obtener estos mismos valores en plazo determinado, el comerciante, el artista ó el industrial que con sus futuras operaciones, con su trabajo material ó inmaterial, pueden realizar en época mas ó menos remota un valor seguro, si tienen crédito, pueden hallar valores circulantes en una época en que solo cuentan con sus capitales fijos, su industria ó su talento.

De aquí se deduce el inmenso influjo que puede y debe tener el crédito en el desarrollo de la prosperidad pública, en el mejoramiento de la condicion de las clases sociales. El gobierno que necesita acometer grandes empresas de utilidad nacional, los particulares que se asocian para explotar un ramo cualquiera de la industria humana, el labrador, el fabricante, cualquiera individuo que no cuenta con los valores en circulacion necesarios para todos los negocios de que unos y otros son capaces, pueden hallarlos siempre que estén dentro de las condiciones referidas y siempre que el crédito se haya llevado á su última espresion, el crédito personal, hoy tan limitado aquí y en otras muchas partes.

La consecuencia inmediata de la generalizacion del crédito seria la rebaja del interés y el aumento de la riqueza en una proporcion que admira. Si en España existen dos millones de individuos que dentro de un año pueden disponer de 1.000 reales cada uno por término medio, realizándolos anticipadamente por medio del crédito, tendremos la enorme suma de 2.000 millones de reales, que darán, solo suponiendo una ganancia de 4 por 100, un producto de 80 millones anuales. Fijese la consideracion en el inmenso valor de las propiedades agrícola y urbana, considérese que con un gran sistema de Bancos puede disponerse de otro tanto de lo que valen, y puede venirse en conocimiento de los mayores productos que se obtendrian dado este caso, de las grandes mejoras que podrian introducirse, lo mismo en agricultura que en fabricacion, y de las maravillas que pudieran realizarse en todos los ramos de la riqueza pública. Las que hasta hoy se han

llevado á cabo distan tanto de ellas por grandes que hayan sido, que no hay paridad posible.

Y qué diremos de la baja del interés, de la moralidad que en si lleva esta institucion, de las muchas otras ventajas que en si encierra! Seria menester mucho espacio, del que no podemos disponer en nuestro periódico, para reseñarlas detenidamente.

Sentimos no poder dar una idea mas detallada, pero en cambio ofrecemos á nuestros lectores ocuparnos otro dia que repararemos con gusto la falta de hoy.

## CORTES.

SESIONES DEL 23.

Senado.

La sesion empezó á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Juraron y tomaron asiento los señores D. José Campo y D. Agustin Armero y Peñaranda.

Se entró en la orden del dia.

El señor Gomez de la Serna siguió su discurso en contestacion al del señor Calderon Collantes, haciéndose cargo de lo que se habia dicho sobre recursos de casacion y de súplica y esponiendo cual era el espíritu del proyecto y cuales eran los principios á que obedeció la comision al redactarlo.

Dijo que la sala de casacion en lo criminal era una necesidad reclamada tiempo hace, y justa su creacion.

Seguia la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

Congreso.

La sesion empezó á las dos y cuarto. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Modet preguntó al gobierno si estaba dispuesto á adoptar las medidas oportunas para que se remediara la penuria que sufren las provincias ultramarinas por falta de harinas, y si pensaba hacer cesar alguna vez el régimen especial á que están sujetas aquellas colonias.

El señor ministro de Ultramar contestó que el gobierno habia ya anunciado en ambas Cámaras que estaba dispuesto á dotar á aquellas colonias de las reformas políticas y administrativas que su situacion especial exigia.

El señor Romero y Robledo presentó una exposicion contra el anticipo.

El señor Roberts pidió una nota de los nombramientos hechos por el ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda ofreció traerla.

El señor Jove y Hévia preguntó al gobierno si pensaba premiar los servicios que el cónsul francés en el Perú ha prestado á nuestros compatriotas, especialmente durante los últimos sucesos ocurridos en el Callao.

El señor ministro de Estado contestó afirmativamente diciendo que por el próximo correo se enviarian á dicho funcionario las gracias á nombre de S. M., gracias que ya se habian hecho presentes con este motivo al gobierno francés.

Al mismo tiempo manifestó que los últimos sucesos ocurridos en el Perú no habian tenido el carácter que se les habia dado, pues todo se reducía á una sublevacion contra aquel gobierno, que este habia reprimido ya á la salida del último correo, volviendo las cosas al mismo estado en que se encontraban antes.

Los Sres. Uhagon y Polanco, á propósito de la pregunta del Sr. Modet escitaron al gobierno á que tomara las medidas convenientes para que cesara la crisis harinera en Cuba, lo cual afectaba también á nuestras provincias castellanas.

Entrándose en la orden del dia continuó la discusion sobre el artículo 1.º del proyecto de ley sobre negociacion de billetes hipotecarios.

El señor ministro de Hacienda contestó brevemente al discurso del señor Salaverría, manifestando que ni el señor Salaverría ni él influían ni habian influido en la subida ó baja de los fondos en la Bolsa, y que las habladurias de que habia sido victima el Sr. Salaverría, y de que él lo seria mañana, debian despreciarse.

Que el argumento que él habia hecho respecto á las deudas amortizables, habia quedado en pie, pues si estas deudas ascendian á mayor cantidad de la que él habia dicho, con mas razon debia haberse hecho la conversion.

Dijo que deseaba que llegara el caso de poder discutir con el Sr. Salaverría sobre la difícil cuestion de Bancos.

Y terminó manifestando que los billetes hipotecarios entregados por el señor Salaverría los recogia él para darlos mayor valor.

El Sr. Salaverría rectificó brevemente.

El Sr. Quintana dijo que la situacion del Tesoro como habia dicho el Salaverría era desahogada.

El Sr. Moyano dijo que conteniendo el art. 1.º dos partes, una en que se autorizaba al gobierno para celebrar una subasta de billetes hipotecarios, y otra para que pudiera colocarlos forzosamente entre los contribuyentes, podia que el señor presidente preguntase al Congreso si se votaria por partes.

El Congreso decidió negativamente en votacion nominal, por 125 votos contra 74.

Puesto á votacion el artículo 1.º del proyecto de ley, fué aprobado en votacion nominal, por 140 votos contra 78.

Puestos á discusion, se aprobaron sin debate los artículos 2.º, 3.º y 4.º del proyecto de ley, que se leyó y aprobó definitivamente.

El Congreso acordó que mañana se reuniria en secciones.

Mañana se pondrá á discusion el proyecto de ley sobre abandono de Santo Domingo; y el Congreso ha acordado que las sesiones sean desde la una á las siete de la tarde mientras dure esta discusion.

Por no quedar número suficiente de diputados, se levantó la sesion.

Erán las cuatro menos cuarto.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 23 contiene: Un real decreto declarando cesante á D. Eugenio Donoso Cortés, gobernador de la provincia de Santander, quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Otro, nombrando gobernador de la provincia de Santander á D. Julian de Nocedal, que desempeña igual cargo en la de Castellon.

Otro, nombrando gobernador de la provincia de Castellon á D. José Escrig y Font, alcalde-corregidor de Valencia.

Los reales decretos autorizando al ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Cortes los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1865 á 66, seguidos de los documentos sobre el mismo asunto.

Por un real decreto y conformándose S. M. con las razones espuestas por el ministro de la Gobernacion, queda suprimida la junta consultiva de policia urbana y edificios públicos. Se aumentarán en la planta de la secretaria del referido ministerio para atender á los trabajos de la seccion de construcciones civiles cuatro auxiliares, uno con 14,000, dos con 12, y uno con 10,000 rs. anuales, y cuatro escribientes con 5,000 cada uno. El ministerio de la Gobernacion se hará cargo, bajo inventario, de todos los expedientes, planos, documentos, útiles y mobiliario pertenecientes á la espresada junta.

Publica además dos reales decretos: Mandando por el uno que se proceda á nueva eleccion para diputado á Cortes por el distrito de la Alameda (Cádiz), y convocando á las actuales diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el dia 18 de abril próximo en la Península, islas Baleares y Canarias.

### Alcaldia correjimiento de Córdoba.

En la noche del 22 del actual ha sido hallado en el campo de la Merced por los dependientes de esta municipalidad un lío de ropa que contiene una camisa, unos calczoncillos, un chaleco y un pañuelo. La persona que se crea con derecho á espresados objetos puede presentarse en esta Alcaldia, donde dando las señas le serán entregados.

Córdoba 24 de Marzo de 1865. — Ignacio García Lovera.

(468)

Esto diciendo Pampelonne, arrojó sobre el lecho un enorme cinturón lleno de oro.

—¡Ah! como van á batirse mis pobres soldados! exclamó el Bearnés; tu me traes la victoria, amigo mio... Pero puesto que me das la cantidad entera, dime, ¿qué es lo que has gastado, de qué has vivido?

—Señor, la reina de Inglaterra es muy generosa; me ha pagado mis gastos, y como del otro lado de la Mancha la cocina es detestable, no he vivido sino de amor... ¿Ahora quereis darme algunas noticias? ¿ha renunciado á su melancolía mi amigo Gourdon?

—¡Gourdon! murmuró el Rey; ¿luego no sabes?...

—Yo no sé nada; llego de Londres como se llega de China.

—¡Ay! mi pobre Pampelonne...

—¡Cielos! os adivino. Gourdon ha muerto... muerto de pena, de desesperacion.

—Sí y no.

—¡Se ha matado!

(469)

—Se ha hecho matar.

El bravo corazón de Pampelonne exhaló un enérgico suspiro, y dos lágrimas brotaron de sus ojos para rodar por sus mejillas varoniles.

—¡Oh! los ligueros me pagarán bien cara esa muerte, dijo despues de un corto silencio; haré á mi hermano de armas sangrientos y magníficos funerales! Con que ha sido en Arques donde ha sucumbido ese valiente; y donde ese príncipe de los caballeros ha sido vencido... Señor, consoladme dándome por menores sobre ese funesto acontecimiento, y no me censuréis por esta pena á que me abandono en vuestra presencia. El vizconde de Gourdon era para mí un padre, un hermano, y un amigo á la vez... le amaba tanto como os amo... Ha debido hacer una horrible carnicería antes de entregar su alma al Criador. Contad, señor, contad; mi valor para serviros no podrá menos de inflamarse con ese heróico ejemplo... Mi noble y bravo Gourdon! ¡oh! yo os lloro como vos habeis llorado á vuestra bella querida!

(472)

cribió Clermont; ese caballo llamado Pompayo, á lo que creo, se lanzó sobre el de Gourdon, dando un salto de tigre, y lo arrojó al suelo, mientras La Gazette, hiriendo á su enemigo en plena visera, lo derribaba, dándole muerte y rodando con él por el musgo.

Detúvose el Rey, y tomando las manos de Pampelonne, le atrajo hácia él y le besó en la frente; el caballero guardaba un sombrío silencio, y lloraba sin tratar de ocultar sus lágrimas.

—Vamos, continuó el bearnés; ten corazón, hijo mio, ten corazón... Gourdon ha sabido hallar medio de servir á su rey muriendo, porque nuestros partidarios fueron llevados en triunfo, y esta brillante victoria les ha dado una influencia en la Liga que va á secundar nuestros proyectos.

—Señor, no es la dolorosa pérdida que he tenido la que lloro, sino la ignominia de esa muerte. Ahí tenéis un gran nombre estinguído, un gran capitán de menos en vuestro ejército, mi mejor amigo en la tumba; pero ¡no es amar-

(465)

piéda yo mi nombre de Pampelonne, que tengo en tanta estima como vos vuestra corona, si cualquiera otro en mi lugar os hubiese servido mejor.

—Siempre eres el mismo, aturdido, serás hasta su muerte la muestra mas auténtica de nuestra querida Gascuña: temerario, fanfarron y sagaz.

—Tres virtudes políticas, guerreras y poco teleogales, señor... ¡Uff! gracias á Dios que respiro... ¿Sabéis que no hay poco que andar de Calais á Montrouge?

—¡Bah! ¡no hay mas que un paseo!... ¡yo vengo por allí!

—¡Un paseo, justo cielo! ni el mismo coloso de Rodas hubiese dado ese paseo, por muy andarin que fuese. En fin, estoy molido, y sucio, hasta amedrentar al Bailío de Clermont, que no ha podido ver nunca una mancha sin estremercero.

En efecto, el caballero estaba salpicado todo de barro hasta los codos. Enrique de Navarra no era tan elegante como él; este gran Rey no tenia mas

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Tenemos noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 17 de febrero.

El estado sanitario era satisfactorio y el orden público completo.

La recaudacion por los ramos de contribuciones e impuestos, rentas estancadas y loterías en 1864, ascendió á 1.460,627.79 ps., resultando un aumento de 323,024 ps. sobre la de 1863.

Habia entrado en aquel puerto, procedente de Matanzas, y con 18 dias de navegacion, la barca española *Villa de Tossa*, de 220 toneladas, su capitán don Pedro Puig, con cargamento de azúcar que conducía á Cartagena y Barcelona. Este buque llegó de arribada forzosa, por las razones siguientes, que se leían en su cuaderno de bitácora:

«A la una de la noche del 3 al 4 del corriente, y en latitud 30° 40' N., longitud 71° 50' O., se avistó un vapor por barlovento, con la proa á la barca, llevando ya esta los faroles encendidos; pero el sin cambiar de direccion, no pudiendo hacerse otra cosa mas que derribar, como así se efectuó, sin que se consiguiera librarse del peligro que la amenazaba. El vapor embistió por la serviola de estribor, llevándose toda la proa, bauprés y demás; y á fin de salvar las vidas é intereses, el capitán mandó picar en union todo cuanto consideraba necesario, habiendo echado el bote al agua, figurándose que el buque se iba á pique. El citado vapor se mantuvo toda la noche á la vista de los faroles de la barca, y al amanecer se aproximó á la voz, y pidiéndole por el telégrafo remolque para el puerto mas inmediato, contestó que no podía verificarlo, y al poco rato, saludando con un pabellón inglés, se despidió.»

La misma barca declaró que el 14 sintió los efectos del terremoto que el mismo dia alarmó bastante á los habitantes de Puerto-Rico.

El estado de los campos era bueno en toda la isla.

El anciano que segun dijimos fué asesinado el dia 10 del corriente en el pueblo de Umbrialejo, partido de Atienza, parece que lo fué por uno de sus nietos, Victor Escribano, vecino del mismo pueblo.

Las secciones del Senado han nombrado para formar la comision que ha de entender en la proposicion de ley concediendo una pensión á doña Juana Nuñez, madre del coronel Diaz Mayorga, muerto en Santo Domingo, á los señores marqueses de Camarasa y de Novaliches, D. Felipe Rivero, D. Antonio Rentero, D. Cayetano Urbina, D. Manuel Gasset y conde de Montefuertes.

Dícese que apenas se vote el proyecto de Hacienda que se discute en la actualidad, se presentarán proposiciones por la totalidad de los 300 millones, para lo cual ya hay en la corte personas competentemente autorizadas.

Hay en Madrid muchas cartas del Pacifico, y ninguna indica el temor mas leve ni de que nuestras fuerzas puedan hallar la mas leve dificultad, ni de que el digno general Pareja haya sufrido el menor contratiempo.

Las noticias recibidas del Perú por el gobierno español manifiestan que nuestra escuadra se hallaba en el Callao perfectamente provista de viveres y materiales y la tripulacion animada del entusiasmo que siempre ha manifestado disfrutando de excelente salud. El gobierno peruano se mostraba bien dispuesto á atender las justas reclamaciones del general Pareja acerca de los nuevos sucesos ocurridos en el Callao el 5 de febrero, sucesos de que hemos dado detallado conocimiento á nuestros lectores.

El sábado por la noche se desencadenó en Mallorca un huracan que causó muchos estragos. La cosecha de almendra quedó destruida en su mayor parte, y los sembrados azotados por el furioso elemento de un modo irreparable. En algunos barrios de Palma, como el de San Pedro, las tejas volaban con la mayor facilidad, derribando el viento un terrado de una casa que se hallaba en buen estado. En la plaza de toros, que ahora se construye, destruyó dos lados del polígono que aquella forma, ocasionando las piedras graves daños al acueducto inmediato. En la casa de Misericordia derribó el campanario de su iglesia, rompiéndose una de las campanas al caer. En el muelle tambien arrancó el toldo de madera de una casilla, y ocasionó en fin, daños y sustos mas ó menos considerables en toda la poblacion.

Una carta de la Habana dice entre otras cosas:

«Ha causado grande indignacion en la Habana el crimen cometido por un funcionario público y su esposa con una esclava. Segun se dice fué atormentada, aplicándole á los pies planchas candentes, habiendo fallecido de sus resultados. Se hallan presos los criminales y no creo que dejen de ser castigados como merecen.»

Dicen de Madrid que el gobierno admitirá en el proyecto de ley sobre presupuestos cuantas modificaciones legítimas los representantes de la nacion consideren oportunas para completar el pensamiento formulado por el Sr. Castro.

Haciéndose cargo *El Leon Español* de los deseos expresados por algunos periódicos sobre la conveniencia de conservar la isla Española, dice hoy:

«Ni á España interesa poseer á Santo Domingo, ni aun en el caso de que toda la parte española se decidiese unánime á someterse de nuevo á nuestro gobierno, habria seguridad de que continuase así mucho tiempo, ni evitaria los gastos que habia de ocasionarle, ni las enfermedades y muertes de nuestros soldados, ni el recelo y las alarmas que habia de despertar en las repúblicas hispano-americanas. La conservacion de Santo Domingo equivale á la amenaza de un peligro, que puede y debe esquivarse, porque la prudencia, el patriotismo bien entendido y la prevision política aconsejan á una que concentremos nuestra actividad y nuestros recursos dentro de la Península, y que no las prodiguemos en disparatadas aventuras.»

El presupuesto de 1865 á 66 no solo se ha presentado nivelado, sino con un sobrante de mas de 44,000,000 de rs., al cual dice el señor ministro de Hacienda, que unido el de 8 ó 9,000,000 que resultará en el crédito aplicable á amortizacion de intereses de la deuda del material del

Tesoro, contará con mas de 50,000,000 de reales, disponibles para hacer frente á los intereses que se devenguen por consecuencia de las operaciones que ha de producir la estincion de los descubiertos del Tesoro.

Segun aparece del preámbulo que acompaña á los presupuestos leídos en el Congreso, el señor Castro se ha propuesto llevar á cabo grandes reformas en la organizacion administrativa que eviten gastos inútiles; adoptar la aplicacion de principios que armonicen su economia con la que hoy prevalece en Europa, sin olvidar las condiciones peculiares de nuestro suelo y de nuestra industria, estrechando mas y mas los vínculos que ligan á nuestras ricas provincias de América y Asia con la Metrópoli; mejorar los repartimientos de la contribucion directa por por medio de datos estadísticos; aliviar los impuestos indirectos para las clases productoras, y modificar otras rentas que al paso que acrezcan sus ingresos disminuyan los gastos de administracion, moralicen las costumbres y den mas brazos al legítimo trabajo, cosas que el gobierno cree llegada la hora de mirar con toda la atencion que se merecen.

Ademas de los presupuestos, ha presentado á las Cortes el ministro de Hacienda un proyecto de ley pidiendo autorizacion para satisfacer 40 millones que se adeudan á los constructores de carreteras de primer orden; otro para la aprobacion de los suplementos y créditos extraordinarios concedidos hasta el dia, y la cuenta general del Estado de 1862 y seis primeros meses de 1863.

Dícese que de los datos oficiales resulta que en 1861 hubo un déficit de 250 millones de reales.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 23.—El *Moniteur* en su número de la tarde, publica una nota importante relativamente á uno de los incidentes de la cuestion de los ducados. «El gobierno francés, dice, ha reconocido la bandera provisional de los ducados del Elba; pero en cuanto á la segunda peticion de Austria y de Prusia, la cual tiene por objeto asegurar á dichos ducados las ventajas comerciales marítimas de que gozaban como provincias danesas, el gobierno imperial no puede acceder á ella, porque la concesion de ventajas especiales provocaria indudablemente reclamaciones por parte de las naciones que, conforme á los tratados, tienen el derecho de ser consideradas como las naciones mas favorecidas.»

Nueva-York, 11.—Los periódicos de Richmond con fecha del 9 dicen que el general Sherman ha emprendido su retirada; el Senado ha aprobado por la mayoría de un voto el proyecto de alistamiento y armamento de los esclavos. Reina entre estos últimos gran agitacion á consecuencia de la presentacion de dicho proyecto.

El general Sherman, segun noticias llegadas á Washington, ha ocupado á Fayetteville á 40 millas al Este de Raleigh.

Cork, 11.—Se confirma la noticia relativa á la derrota de Early en los alrededores de Wagnesboro.

El general Sheridan se ha apoderado de 100 cañones y de muchos wagnes; todo el Estado mayor de Early, 87

oficiales y 1,100 soldados han caido en su poder.

Quebec, 9.—El parlamento del Canadá ha aprobado el proyecto de confederacion por 91 votos contra 33.

Méjico, sin fecha.—El general Porfirio Diaz, comandante de Oajaca, ha llegado á Méjico escoltado.

Londrés, 22.—A pesar de la oposicion de mister Gladstone, la Cámara de los comunes ha adoptado por una mayoría de 72 votos, la mocion de Mr. Sheridan, aboliendo la tasa sobre los seguros contra incendios.

Bucharest, 21.—Ha habido una terrible inundacion en todo el país. Las poblaciones de Bucharest, Tany y Gallaz han sufrido mucho.

Paris, 22.—Nueva-York, 11.—Corre el rumor de que los soldados confederados se desertan por compañías, volviendo á sus hogares.

Existe gran efervescencia entre los negros desde que saben que se intenta engancharlos en el ejército de los confederados.

Se dice que el general confederado Johnston ha atacado, con todo su ejército al general federal Sherman, pero ha sido rechazado.

El Senado de los confederados ha adoptado una ley de quintas para los negros: se cree que la Cámara de los representantes ratificará dicha ley.

El ministro secretario de Hacienda en Washington anuncia que hará todos los esfuerzos necesarios para volver á pagar muy pronto en metálico.

Paris, 22.—Nueva-York, 11.—El bill sobre el armamento de los esclavos ha sido adoptado en el Senado de Richmond por la mitad mas un voto.

El ministro Mr. Seward ha revocado el reglamento de pasaportes de las fronteras del Canadá. Por otra parte ha convenido en no aumentar la fuerza naval de los lagos.

Méjico, 13.—El emperador Maximiliano ha dispensado la mas cordial acogida al ministro plenipotenciario de Inglaterra Mr. Scarlett manifestándole que le era gratísimo el ver que se estrechaban las buenas relaciones entre ambos países.

En una carta autógrafa ha expresado la reina Victoria al emperador Maximiliano el vivo deseo que experimenta de darle una prueba inmediata de su sincera amistad. La misma reina ha dirigido otra afectuosísima carta á la emperatriz de Méjico.

El general Diaz, á quien se creía fusilado, ha llegado á esta capital prisionero.

Numerosos emigrados americanos van llegando á Veracruz.

Escriben de Washington que el ejército confederado ha detenido su marcha progresiva en medio de los Estados del Sur. El 23 de febrero último, el general Johnston tomó el mando en jefe de las tropas confederadas á peticion del mismo general Beauregard, que queda á sus órdenes. El 25, Johnston publicó una orden del dia, fechada en su cuartel general de Charlottesville, en la que habla del porvenir con la mayor confianza.

Segun una correspondencia de las islas Chinchas, parece que al comunicarse al Congreso peruano el tratado celebrado con el general Pareja, la minoría se levantó con el mayor orden y silencio, y abandonó la Cámara, lo cual dió lugar

al decreto declarando terminada la actual legislatura.

Gaceta.

—Lo de siempre.—A la entrada de la calle de Consolacion por la parte del rio, se reúnen á todas horas una infinidad de angelitos que no sabiendo en qué entretenerse, pasan el rato tirándose piedras y convirtiéndose aquello en un campo de Agramante. Anteayer tarde un caballero que acababa de sentir las caricias de uno de aquellos proyectiles, quiso poner paz entre las partes beligerantes, y solo consiguió el tener que sufrir primero las burlas y despues un bombardeo general de aquellas criaturitas que le hizo tenerse que poner en precipitada fuga. Este mal por lo visto no tiene remedio.

—Mas.—En la plaza nueva de S. Bartolomé se reproduce todos los dias la segunda edicion de las escenas pueriles que antes hemos referido.

—El vigía.—Cual vá al Oceano Córdoba, al Mediterráneo irá... Así el hablar de ella muchos—creen que es hablar de la mar.

—Buena obra.—Hemos visto la nueva puerta y galería que acaba de construirse en el cementerio de San Rafael, y nos parece una obra de excelentes condiciones. Queda ahora un antiguo pedazo y su galería, que por lo visto fué levantado con punible ligereza, pues se encuentra casi en estado ruinoso. Bueno será ya acabar de completar el pensamiento.

—Ni por esas.—En los periódicos de Madrid recibidos ayer leemos la siguiente noticia:

«Anteayer salió de Madrid el director de la compañía del ferro-carril del Mediterráneo, Mr. Proon, para activar la apertura del ferro-carril de Andújar á Córdoba, que se verificará regularmente el dia 1.º de abril próximo.»

Como han sido tantos los plazos que se han fijado en vano, y como que aqui no vemos señales que indiquen la proximidad de este acontecimiento, nos permitirán nuestros colegas que dudemos de la exactitud de la noticia.

—Bonito, bonito.—El muelle de la Rivera se encuentra diariamente favorecido con vistosas colgaduras. Sábanas, camisas, calzoncillos y otras menudencias se agitan al aire libre, dando á todo aquel lugar el aspecto de un villorrio. Este abuso está completamente prohibido por los bandos vigentes, y en aquel distrito habrá un municipal encargado de que se cumplan las disposiciones de la autoridad.

—Cabildo.—Mañana á las tres y media de la tarde celebrará cabildo la hermandad de Ntra Sra. de los Dolores para ver un oficio del Sr. Alcalde-corregidor relativo á la procesion del Sto. Entierro. El hermano mayor nos ruega excitemos el celo de los cofrades para que asistan con puntualidad, pues es interesante el acuerdo que ha de tomarse.

—Hermoso dia.—Ayer celebré tus dias—en el campo, Encarnacion.—Y como tú tambien fuiste—inundó á la sierra el sol.

—Por ahí se empieza.—El primer dia de pascua de Resurreccion tendrá lugar una corrida de vacas de la acreditada ganadería cordobesa de D. Rafael Barbero en la ya medio habilitada plaza de toros de Córdoba. Parece habrá rifas; los precios serán módicos.

( 466 )

que dos jubones: uno de piel de búfalo, raído hasta las costuras, y otro de terciopelo, poco menos que mediano, que llevaba en los dias de ceremonia.

—Señor, dijo Pampelonne; dignaos preguntarme cuanto gustéis; ya he descansado perfectamente.

Enrique tomó una calabaza colgada de la pared, y ofreciéndola al caballero;

—Bebe algunas gotas de este licor del país; con eso acabarás de reponerte.

—¡Cognac! ¡pardiez!... ¡Señor, este sí que es un licor precioso! Os doy gracias, y despues de haber bebido permitid que vuelva á beber.

—¡Y bien! caballero, he recibido un esfuerzo de cinco mil ingleses, gracias á la elocuencia que habrás sabido desplegar á los pies del trono de nuestra prima Isabel. Esos cinco mil soldados se batían bien, pero son ogros que empobrecen el país que conquistan; si no me traes el precio de los diamantes que has vendido, tendré que privarme de esos aliados, porque no puedo mantenerlos.

( 471 )

—Y hacian bien, interrumpió Pampelonne.

—Ya sabes que en esa época La Gazette y Clermont se habian encerrado en París para trabajar en provecho mio por debajo de cuerda...

—Y ha sido el bailío de Clermont, volvió á interrumpir el fogoso caballero, quien se ha atrevido?..

—No; déjame concluir. La Gazette y Clermont se hallaban comprometidos; desde el principio de las operaciones políticas se hacian sospechosos de realismo; entonces La Gazette, para ponerse en bien con los ligeros,—bueno es decirte que Gourdon llevaba una armadura sin escudos y que se negaba á dar su nombre desafiando á los parisienses.

—La Gazette, pues, no sabiendo á qué personaje iba á dirigirse, se creyó obligado á hacer una proeza; aceptó el combate, tomó á Clermont por padrino, entró en la liza, y despues de haber dado el primer lanzazo volvió á la carga; ese diablo de hombre montaba un caballo que no tiene igual, segun me es-

( 470 )

—Cálmate, hijo mio; voy á contarte en dos palabras esa historia lamentable.

Pampelonne tomó la actitud de un hombre que escucha con avidez, fijó en el rey su febril mirada, y todos sus músculos se contrajeron por el dolor.

—Gourdon ha muerto, no en los combates de Arques, sino en palenque cerrado, detrás de la puerta de Santiago, poco tiempo despues de tu partida para Londres.

—¡En palenque cerrado! ¡Señor Dios mio! ¿Quién ha podido luchar con armas iguales contra ese héroe, contra ese Tíán?..

—No lo adivinarías; así, pues, no te confundas en buscar. Conociendo Gourdon que la pena le llevaba á la tumba quiso morir como soldado, y durante muchos dias seguidos fué á ofrecer el combate á los caballeros de la Liga, que por prudencia no se atrevieron á medir sus armas con nuestro Aquiles.

( 467 )

—Señor, he vendido los diamantes, y he sacado de ellos la cantidad de seis millones quinientos mil libras. No me he atrevido á viajar con ese tesoro por un país que cubrían las tropas ligeras de Mayena, dispersadas por vuestras victorias de Arques; he creído prudente detenerme en Fecamp, donde teneis una fuerte y fiel guarnicion...

—Vamos, vamos, elocuente orador, te has detenido en Fecamp para ver á tu prometida Venecia, y no por mi servicio.

—No me está prohibido pensar un poco en mí, al mismo tiempo que pienso mucho en V. M. He imaginado, pues, ir á Fecamp, detenerme allí durante una hora, besar la mano de la signora Venecia, y dejar depositados en manos de esa mujer seis millones en oro amarillo, verde y encarnado.

—¿Y me traes el resto? —Quinientas mil libras, que teneis aquí, señor, tomadlas, porque su peso me abruma.

Personal.—D. José Prieto, administrador subalterno que fué de Rentas estancadas de la Rambla, ha sido ascendido á interventor de Consumos de Cádiz. —Así sea.—Si sigue el sol claro y limpio—ylas nubes están quietas,—puede decirse que estamos—en florida primavera;—y si el tiempo no hace alguna—desde ahora hasta la feria,—homos de ver muchas niñas—en el jardín de la sierra,—mezclándose en franco trato—á las lindas cordobesas,—malagueñas, gaditanas,—sevillanas, madrileñas;—viéndose en grata compañía,—españolas y extranjeras. —Animo, niñas.—Se vé que apesar de la crisis, de las quiebras y de la sindinoritis crónica que nos aqueja, los aficionados á la dulce coyunda de himeneo no se arredran y siguen impertérritos en el camino de la parroquia. Animo, pues, niñas, que los matrimonios no andan tan escasos como ustedes suponen, y en todo tiempo hay valerosos que se deciden á aceptar el espinoso cargo de marido. —Párate ó vete.—Hemos apostrofado en otras ocasiones al mes de Setiembre como autor y gran causante de muertes y enfermedades. Sin embargo, el amigo Marzo que se nos ha venido encima, se ha hecho del ojo con aquel y no le va en zaga, y aun le calza dos puntos mas allá. Cuidado con las enfermedades graves, y las defunciones y los pesares que está ocasionando á infinitas familias el dichoso Marzo con sus vientos, y su frio y su tiesura. Por Dios, enemigo, que no amigo, ó párate un tanto en ese camino, ó vete de una vez y déjanos. —Hacienda.—Don Juan Antonio Cabello, alcalde que era de la Carlota, ha sido nombrado oficial de la Administración principal de hacienda pública de Granada. —De circunstancias.—Domingo es hoy de Cuaresma:—lo demás decirlo escuso.—Nada hay mas bello que un alma—que rinde á Dios su tributo. —Patronato.—Por el señor Gobernador de esta provincia se citan y emplazan á los que se crean con derecho á un dote del Patronato fundado en Cabra por D. Gil Alejandro de Vida é Hidalgo. —Mejora.—Con las casas que se están empezando á construir en la calle del Gran Capitan vá á empezarse el ensanche y conveniente alineación de la del Huerto de los Limones.

—La flor y la mariposa.—Así á la mariposa—la flor le dijo:—¡Cuánto son diferentes—nuestros destinos!—Huyes al cielo—tú con ligeras alas;—yo aquí me quedo. Y las dos nos amamos—con amor firme,—y que nos parecemos—los hombres dicen;—dicen los hombres—que de los mismos campos—somos dos flores. Pero mientras te arrastran—las auras leves,—la tierra me encadena,—¡qué dura suerte!—Y con mi aliento—perfumarte quisiera—hasta los cielos. Pero no, mariposa,—muy lejos vuelas,—y buscas otras flores,—¡flores mas bellas!—Y quedo sola,—viendo á mis pies cual gira—mi propia sombra. Huyes y luego vuelves—y te vas luego;—y si de nuevo tornas,—te vas de nuevo;—por eso me hallas—cuando la aurora rio,—bañada en lágrimas. ¡Oh para que concluya—mi anhelo triste,—y nuestro amor consiga—días felices,—tus alas dame—ó arráigate en el suelo—como tu amante. —El señor Osorio.—Sigue este inteligente actor ganando gran cosecha de aplausos en el teatro de Moratin. —El 18 de Abril.—Para este día han sido convocadas las Diputaciones provinciales á celebrar la primera reunion ordinaria del corriente año. —Que venga.—La señora Internari, maestra de la Civili, está trabajando en Sevilla con una compañía italiana. Nada tendrá de particular que nos piense hacer una visita. —Se van convenciendo.—Segun un diario de Sevilla ya no hay nada de lo dicho sobre supresion del tren correo á Cádiz. Es lástima que con tanta lijereza se acojan noticias que han de producir disgusto general y que al fin no son mas que palabras que se lleva el viento. —Largo es.—Se asegura que hay en América un hombre tan alto, que él mismo tiene que subirse á una escalera para afeitarse. —No há lugar.—Ha sido confirmada la negativa del gobernador de Córdoba, dada de acuerdo con el Consejo provincial, para procesar á un guardia municipal de Puente Genil por lesiones causadas á un vecino de aquella villa. —Subasta.—El 26 del actual se subasta en Montoro el suministro de aceite y demas necesario para el alumbrado

público de aquella ciudad durante el año económico de 1865 á 66. —A una bella.—Pasé ayer tarde un buen rato—contemplando, hermosa mia,—la bella fotografía—de tu divino retrato. Y tal contento sentí,—y tanto me entusiasmé,—que en tu sonrisa noté—que te burlabas de mí. Mi perspicacia perdona—y no temas que me escame,—pero tu retrato dame—aunque te muestres burlona. ¡Destino el mio fatal,—correr en pos de una utópia...!—mucho mejor que la copia—tomara el original. Esperar por ello debo—esa copia afortunada,—ya que en mi mente grabada—constante tu imagen llevo. Daja, pues, niña graciosa,—que ante la copia repita,—que eres tú la mas bonita—y hasta la mas salerosa. —Guarniciones.—Segun una nota que publican los periódicos, de la situacion de los regimientos de línea y cazadores del ejército, se hallan en Andalucía los regimientos de Córdoba, Gerona, Sevilla y Málaga. Batallones de cazadores de Chiclana, Baza y Simancas: total, 11 batallones. —Mejor.—Segun leemos en varios periódicos de Madrid, es casi seguro que las provincias se vean libres de pagar el anticipo, pues se espera que todo él quede ultimado en la subasta. —Es exacto.—Un señorito entró en una guantería, y después de haberse probado unos guantes, y estándolos mirando un cuarto de hora, dijo al que se los despachaba:—Hágame V. el obsequio de un espejo, para ver si me caen bien. —Tómate esa!—M. Soulagés, el domador de fieras, cuyo desastroso fin anunciaron los periódicos franceses, escribe desde Wuzburgo á un diario de Paris manifestando, que si bien tuvo lugar la horrible escena de que dimos noticia á nuestros lectores, no fué su término tan desastroso como se dijo. Aunque herido y magullado, vive, y espera estar pronto en disposicion de volver á presentarse al público á lucir su valor y serenidad. —Oportunidad.—El rey de Prusia tenia un ayuda de cámara que vivia en la mayor estrechez. Queriendo el monarca aliviar en parte la mala posicion de su servidor, le envió una cartera en forma de libro, y dentro de ella un billete de 1,000

duros. Algunos días despues le dijo:—Hola, coronel, ¿qué tal le ha parecido á V. la obra?—Inmejorable, señor, pero es lástima que tenga un solo tomo. EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia. Boletín religioso. —Hoy.—S. Braulio y S. Teodoro, obispos. —Mañana.—S. Ruperto, obispo y confesor. —JUBILEO CIRCULAR.—Ambos días en la iglesia del convento de Santa Ana. —Hoy se celebrará una solemne funcion de accion de gracias en el Santuario de Scala-coeli, en la que predicará el Sr. Lic. D. Manuel Aroca. —Hoy habrá sermones en las iglesias siguientes: Por la mañana. En la Santa Iglesia Catedral, el Sr. D. Pedro María de Blancas. En el Salvador, el Sr. D. Antonio Charquero y Roman. En San Pedro, el Sr. Lic. D. José Portal y Ramirez. En San Andrés, el Sr. D. Juan Muñoz Morente. En la Magdalena, el Sr. D. Francisco Morales Carrasosa. En S. Miguel, el Sr. D. Pedro Blancas. En San Juan, el Sr. D. José Jerez y Caballero. En la Ajerquia, el Sr. D. Manuel Molina. En el Espíritu Santo, el Sr. D. Francisco Melendo. Por la tarde. En el Sagrario de la Santa Iglesia, el Sr. D. Antonio de Soto. En el Salvador, el Sr. D. José Cabello y Sanchez. En San Pedro, el Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas. En San Andrés, el Sr. D. José Redel y Sanchez. En Santiago, el Sr. D. Julian Dominguez y Valcarcel. En la Magdalena, el Sr. D. José Gerónimo de Cea. En Santa Marina, el Sr. D. José de Fuentes y Mesa. En San Lorenzo, el Sr. D. Ramon Rodriguez Rosales. En San Miguel, el Sr. D. José Rosales. En San Juan, el Sr. D. Manuel Jerez y Caballero. En San Nicolás de la Villa, el Sr. D. Francisco Osuna y Aroca.

En la de Ntra. Sra. de los Dolores, el Sr. D. Agustin Moreno. En la de San Francisco, el Sr. D. José del Carpio. —Hoy cuarto día de quinario á Ntro. Padre Jesus Caido en la Iglesia de San Cayetano, á las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. D. Bartolomé Cerro. —Hoy cuarto día de quinario al Santísimo Cristo de Gracia en la Iglesia de Trinitarios descalzos, á las cuatro y media de la tarde, sin sermón. —Hoy y mañana octavo y último día de novena de S. José, en la ermita de San Juan de Letran, á las oraciones. —Durante la Cuaresma habrá los ejercicios acostumbrados en todas las parroquias á las oraciones. Tambien los habrá en las iglesias de Jesus Nazareno, San Pedro Alcántara y San Basilio. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Aurora, en su ermita. —Mañana Ntra. Sra. del Socorro, en la suya. En los días 30 y 31 del corriente y 1.º de Abril habrá jubileo extraordinario en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, y los días 2 y 3 de Abril, en el Convento de religiosas de Sta. Marta, concedidos por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo en sufragio por el alma de la señora doña Dolores Manzanera de Salmoral (Q. E. P. D.); y los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa los citados días en las expresadas Iglesias por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de 8 reales. Espectáculos. TEATRO DE MORATIN. Funcion monstruo y variada para hoy Domingo 26 de Marzo en la que tomará parte el distinguido actor don Manuel Osorio. Acto cuarto de D. Juan Tenorio.—Un bonito baile.—Acto tercero del drama Deudas de la honra.—Intermedio de baile.—Acto tercero del gran drama Sancho Garcia.—Otro precioso baile.—Dando fin con la linda pieza El Maestro de Baile, cuyo protagonista desempeñará el señor Osorio.—A las 8.—A 3 reales. EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. CÓRDOBA.—1865. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados. BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 23. Consolidado 46.90. Diferido 42-00. Deuda amortizable de primera clase 00 00. Id. de segunda 25 00. Id. del personal 24.50. Acciones del Banco de España 140. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 23 de Marzo á igual hora del 24. Trigo 334 fanegas de 46 á 50 rs. Cebada 000 lanegas de 00 á 16. Aceite en los molinos, 432. Id. en la ciudad á 43. Jabon blanco á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 14 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 47 á 54. Cebada de 00 á 25. Faja de la Alhondiga. Trigo de 37 á 51. Cebada de 20 á 22. Haba de 34 á 35. Aceite de 36 á 42. GRANADA. Trigo de 46 á 58. Cebada de 29 á 32. Habas de 44 á 46. MALAGA. Trigo de 47 á 64. Cebada de 25 á 31. Habas de 35 á 40. Aceite á 39. JEREZ. Trigo de 40 á 51. Cebada de 25 á 23. Habas de 43 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro. Ferrocarril. Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos del día. De Sevilla sale á las 2 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 70 céntos. Segunda clase, 43 rs. 47 céntos. Tercera clase, 26 rs. 23 céntos. Idem de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 céntos. Segunda clase, 34 rs. 9 céntos. Tercera clase, 21 rs. 64 céntos. Diligencias. Madrileña. Salen para Madrid los días impares á la 4 de la

noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería, núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 366. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226. Cordobesa. Salen para Madrid los días pares entre doce y una de la tarde. Entran los impares entre 10 y 11 de la mañana. Precios como la anterior. Su administración, calle del Ayuntamiento, núm. 6. Victoria. Salen para Madrid los días pares á las 2 y 12 de la tarde y entran los mismos de 40 á 41 de la noche. Precios como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería. Castellana. Salen para Madrid los días impares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días á las 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Espartera, número 4.º, en la que se admiten encargos á gran velocidad para todos los puntos de la línea del Norte. Postas.—Cádiz-Sevillana. Salen para Madrid los días pares á las 2 de la tarde, y llegan de 40 á 44 de la noche. Precios á Santa Cruz, Berlina, 237 rs. Interior, 257. Rotonda, 201. Cupé, 189. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan. Andaluza. Salen para Lucena todos los días á las siete de la mañana. Entran todos los días á las 2 de la tarde. Precios: Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Petró, núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los días á las 2 de la madrugada y entra de 2 á 3 de la tarde. Se despacha en el mismo punto. Malagueña. Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los días pares á las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepcion que dista muy poco de Montilla. Los precios de los asientos de dicho coche se hallan de manifiesto en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente á la fonda de Rizza. Se admiten toda clase de cargamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer. Nueva Andaluza. Salen para Montoro los días pares á las 4 de la mañana, y de Montoro los impares á las 7 de la mañana. Precios á Montoro: 32 rs. A Pedro-Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44. El Oriente. Salen para Madrid los días impares á las 8 de la noche y entran de dicho punto los días impares de 40 á 41 de la noche. Su administración, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puente Rodlan. Albas-Correo. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 20 rs.

Otros carruages. Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Salen los impares á las 7 de la mañana y llegan los pares á las 7 de la noche, despachándose en el parador de Vista-allegre frente al Pretorio, y en su oficina central frente á la fonda de Rizza, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrobos el mismo hasta el día. Empresa de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Petró. Mensajerías aceleradas de B. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el Campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan á propósito por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, siendo el precio de los asientos 40 rs. hasta Santa Cruz de Mudeja. Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual. Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 30 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las 3 de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 45 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastián de los Ballesteros y Victoria á las 10 y 40 minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 25 minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastián de los Ballesteros y Victoria á las 10 y 40 minutos de la noche.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada. Campanadas. que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañías, 8. S. Juan, 9. Agequia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila. Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa, Idem. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Jerez. MONTALBAN. Agustin Nobles y Juan Castellero. ECJA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Petró. RAMBLA. Rafa l Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José María Valera y Francisco Venecelada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyno. ESPEL. José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO. Juan Antonio Bravo. CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Venca-guerra. PORCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FERNANDEZ. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PRIEGO. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALEZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Ireyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 79. ECJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez. Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Dónde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Trellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Las obras de misericordia.
Novela moral de costumbres por D. Enrique Perez Escribá. Se está publicando por entregas de 46 páginas, en esquisito papel, elegante impre- sion y magníficas láminas. Su precio medio real en toda España. Pueden verse las entregas y se admiten suscripciones en el despacho del «Diario de Córdoba»

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 88, calle de San Fernando. Puede verse desde la una á las dos y media de la tarde. También se arrienda para desde el 15 de Agosto inmediato la haza nombrada de los Cuarterones, junto á la estación del ferro-carril. Para tratar con D. Arcadio Garcia, calle de Alfaro, núm. 74.

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 43 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y también se alquilan.

Arrendamiento. Desde el día se arriendan unas habitaciones en una calle muy céntrica de la población. La persona á quien acomode, puede avistarse con D. Ricardo de Tena, que vive en la calle de San Fernando, número 30, frente á la fuente.

Devocionarios y Semanas Santas en castellano, latín y francés. Ediciones completas. Elegancia. Equidad. Librería de don Francisco Lozano, calle de San Fernando, casa de la columna.

Los hay desde tres reales, en encuadernaciones de pasta, tafete, chagrín, terciopelo, búfalo negro, blanco, azul, mahón y rosa: marfil y nacar con esculpturas, miniaturas y sin ellas, y otras de última novedad. También hay registros de cintas y estampitas para los Devocionarios, y rosarios de diferentes clases.

Colocacion. En la librería de Francisco Lozano calle de San Fernando, 27, se necesitan dos ó mas jóvenes de 12 á 14 años que tengan algunos conocimientos en leer, escribir y cuentas.

Realización de novelas. Se hace de todas las existentes en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, con una considerable rebaja en sus precios.

Arrendamiento. Se arrienda la casa horna llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuensaca, y se trata en la casa sin número calle Bataneros, frente al horno del Cristo.

Venta. Se enagena el almiar de paja de cebada superior que existe en la huerta de Figueroa, ruedo y término de esta Ciudad, lindera á las tierras de la hacienda de la Albadá. Las personas á quienes le acomode podrán avistarse con su dueño D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraíso núm. 45.

BARATO DE PAPEL. Al despacho del DIARIO DE CORDOBA calle de San Fernando núm. 34, ha llegado un completísimo surtido de papel de las mejores fábricas nacionales y extranjeras, el que se realiza á los precios mas equitativos, como podrá verse por el siguiente lote que se dá por QUINCE REALES ó sea menos de la mitad de su valor.

Una elegante caja conteniendo: 400 cartas papel inglés con canto dorado. 400 sobres correspondientes. Una caja con obleas. Una lapicera. Una falsilla. Un frasco de tinta. Una pastilla de cola de boca. Doce plumas de acero superiores. Un mango para las mismas. Papel secante. Una pastilla de jabón. Una barra de laque. Una caja con polvos de salvadera, de colores. Una goma para borrar. Un par de gemelos para camisa. Estos objetos podrán ser substituidos con otros, abonándose la diferencia si la hubiere.

Vidas de los Santos y Santas que venera nuestra Madre la Iglesia Católica. Cuatro tomos llenos de láminas con 4.200 páginas de lectura, encuadernados en holandesa fina. Se vende á 28 rs. la obra completa, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 4.º calle de Hinojares, libro de todo gravamen y procedente de particular. Para tratar de su ajuste se verán con su dueño, calle de la Librería, núm. 19. 4-2

Venta. Se hace del lagar de la Torreilla, al pago de las Ermitas, compuesto de olivar, castañar y algunas fanegas de tierra de monte con maderá. La persona que desee mayores antecedentes puede pasar á la secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar. 4-2

Forraje barato y bueno. Se vende en casa de D. José Berjillos, plazuela de Cerdeños, núm. 42, esquina á la calle del Toril, por quintales, por fanegas de tierra ó manojos, rebajando el 40 por 100 y llevado á casa del comprador. 40-2

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo venidero se arrienda la casa principal núm. 30 calle de Pedregosa, acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló núm. 3.

Virginian Reel. Nuevo baile escocés, arreglado para piano, con la explicación de sus figuras. Se vende á 7 rs. ejemplar, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Se hace de media casa, calle de la Concepcion núm. 32. En la misma, darán razon.

PILULORAS Vegetales de Morison.

Estas píldoras compuestas solo de vegetales ó yerbas medicinales, no contienen ni una sola partícula de sustancias mercuriales, minerales ó químicas, son por esta circunstancia perfectamente inocuas y adecuadas á la mas tierna infancia ó á la constitucion mas débil, en cualquier grado del humano padecer, las mas gratas y benignas en su operación de cuantas hasta ahora se han presentado y al mismo tiempo las que con mas certeza atacan la raíz del mal por profundo que sea, y efectúan la curación.

4.º En todos los casos de indigestion, náuseas, recusacion de alimento, vomitos, afecciones nerviosas ó tóxicas, dolor de cabeza ó irregularidades del sesco.

2.º En los casos de estremada debilidad, languidez, consunción.

3.º En casos de Gota, Reuma, Gota Reumática, Tic Doloroso ó dolor punzante en los ojos, Ictericia, Mal de Hígado.

4.º Para la Piedra y demás obstrucciones de la Uretra, Contraccion de la misma, Almorranas, Fistulas, Lumbago.

5.º En los casos de Hidropesia si se halla en un periodo avanzado á fin de evitar la operación.

6.º En las Calenturas, Accidentes epilépticos y Apoplejias.

7.º En los casos de Paralisis, Perlesia, Reuma agriado.

8.º En los casos de Flegmasia, Enginas, Hinchazon de las Glándulas, Dolor de Garganta, Afecciones espasmódicas, Cargazon de pecho, Tumores.

9.º En las Erupciones cutáneas (de la piel Escorbuto, Afecciones espasmódicas, Cargazon de pecho, Tumores, Diviesos, Sabañones, Sarna, Llagas, Ulceras, Cánceres, Erisipelas, Hinchazones blancas, Escrófulas ó mal de Rey

10. Sifilis y todas las Afecciones Venereas.

11. En los casos de calenturas intermitentes. En todos los casos severos y obstinados no deben cesar de recordar á los enfermos que mayores dosis y perseverancia efectuarán finalmente la curacion siguiendo estrictamente las instrucciones prescritas en mis prospectos y se evitarán la necesidad de visitas facultativas.

La práctica bárbara de extraer una parte del apuro manantial de la vida ó sangrias, ventosas ó sanguijuelas (sin lo cual los médicos parecen ignorar de que modo calmar las inflamaciones ó calenturas) es de esperar quedará pronto abolida, respecto á que esta nueva práctica ataca la raíz y destruye la causa por el solo medio del purgante y estrayendo los humores acres que deja la sangre pura, intacta y libre, y circula por el cuerpo en el ejercicio de sus utilísimas funciones, dotando de salud y de vigor.

Venta al por mayor en Cádiz, A. Tacconet, calle de S. Francisco núm. 43 - Córdoba, viuda de Avilés y Cano - Sevilla, Francisco G. Otero, y señora viuda de Troyano.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace el de la casa núm. 3 calle de los Manriques, muy buena, acristalada y con agua de pie y pozó de agua potable para cuando es preciso componer las cacerías. Puede verse de once á dos de la tarde todos los días.

Dicho arrendamiento se tratará con D. José Fernandez Rodriguez, que para todo el día, sin exceptuar los festivos, en la estación del ferro-carril de Córdoba á Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Venta de maderá de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen Suceso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las manguantes de Enero de 1865 y 1866.

Los Cazadores. Nueve baile arreglado para piano, con la explicación de las figuras en seis láminas. Se halla de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

Los Lanceros. Nuevo rigodon inglés para piano. Le acompaña la explicación de las figuras ó manera de bailarlas por cuatro ó ocho parejas. Se vende á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal en la plazuela de S. Juan, con muchas y cómodas habitaciones, jardín, agua de pie, cuartos, cocinas y toda clase de comodidades. La persona á quien pueda convenir, podrá pasar á la Secretaría de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar, donde se podrá tratar de su ajuste.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Librería núm. 47, desde San Juan en adelante. Para tratar sobre su ajuste, en la Secretaría del Sr. D. José Sisternes y Hocces, calle del Conde Gondomar.

Nuevos sellos para endoso de letras.

Estos aparatos abultan poco mas que un sello comun y toman ellos mismos la tinta. Están grabados exclusivamente para esta capital y se venden á precio de fábrica en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. Precio de cada aparato con su correspondiente bote de tinta azul para grabar 420 reales.

Causa Fontanelias. Discursos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontanelias, por el abogado D. José Indalecio Caso. Se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Coleccion de juegos. Comprende todos los juegos de naipes admitidos en la buena sociedad, los de damas, domino, dados, etc. Un libro enriquecido con multitud de láminas representando las principales jugadas. Se halla de venta á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

BANCO DE ECONOMIAS. DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES; CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES. domiciliada en Madrid, calle de Pizarro, núm. 49. Sus estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M. y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza. Las operaciones se realizan con las convenientes garantías y se dedican las mayores sumas posibles á la compra ó mejora de terrenos y edificios, ó nuevas construcciones. Gerente y banquero de la Compañía: La Sociedad de Crédito y Fomento, BANCO DE MADRID.

Delegado régio.—Sr. D. Antonio Maria Fernandez. CONSEJO DE INSPECCION.

Excmo. Sr. Marqués de Alhama, Ministro plenipotenciario, Presidente. Sr. D. Joaquín Arqueadas, propietario, Vice-presidente. Sr. Marqués de Casa-Arizon, propietario. Sr. D. Juan Bautista Tamarit y Vives, Gentil hombre de Cámara de S. M., con ejercicio, socio de varias corporaciones científicas. Sr. D. Miguel Lobo, capitán de navio. Sr. Conde de Benazuzza, propietario.

CUARENTA Y SIETE Y MEDIO MILLONES DE RS. VN. Importe de la primera emision de la Sociedad gerente, garantizan la administracion. Administrador delegado especial de esta Asocacion por la Compañía gestora.

D. Santiago Lirio, propietario. D. Diego Montaut, abogado del Ilustre Colegio de Madrid. D. C. Ruiz de Alhameda, del comercio. D. Lorenzo Guillermi, propietario; y todos vocales del Consejo de Administracion de la expresada Sociedad de Crédito y Fomento, BANCO DE MADRID.

Junta Directiva por la misma Compañía. Delegado general del Banco, D. Luis Torres de Mendoza, propietario.

Se reciben imposiciones desde 40 rs. en adelante. Los beneficios son considerables por la capitalizacion mensual de intereses. Pueden retirarse el capital y utilidades ó imponer de nuevo á voluntad de los interesados. No se exige documentación ni compromiso alguno ulterior de épocas ni cantidades para imponer ó retirar. Tampoco se corre el riesgo de vida, ni caducidad en ningún caso. Los gastos de entrada se reducen á 1/2 por 100 en Madrid y 1 por 100 en las provincias (incluido giro, sobre la cantidad que realmente se impone; dos reales vellón por derecho de título, en la primera entrega, otros dos por valor del timbre hasta 4.000 reales, y dos y medio cuando excedan de esta cifra. Todos los meses se efectúa una liquidacion general, avisándose el resultado á los señores socios, en comunicaciones especiales al efecto, con extractos de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor. La junta que nombran los señores impositores, interviene en todas las operaciones, conservando en su poder dos llaves, de las tres con que se custodia la caja principal. La Gerencia prefiere las garantías hipotecarias al crédito personal; y dedicará desde luego la mayor suma posible de capital á realizar la compra, mejora de terrenos y edificios ó nuevas construcciones para su mas ventajosa enagenacion, cuyas operaciones están produciendo los mas beneficiosos resultados.

El estado siguiente demuestra la ventajosa situacion del Banco de Economias. Capital ingresado por impositores, cuentas corrientes y depósitos desde la creacion de la Sociedad hasta 30 de Noviembre de 1863. Rvn. 72.558.460-81

Id. en efectos durante el expresado período. 5.580.070-47

Id. desde diciembre de 1863, hasta 30 de Noviembre de 1864. 82.238.531-28

Salida por los mismos conceptos desde la creacion de la Sociedad hasta 30 de Noviembre de 1863. 44.270.616-02

Id. desde esta fecha hasta 30 de Noviembre de 1864. 29.904.873-47

Liquido capital en 1.º de Diciembre de 1864. 45.377.145-14

BENEFICIO.—Se está repartiendo á los señores impositores el efectivo de 90 centimos por 100 mensuales, que forman un interés compuesto de 11-29 por 100 anual.

NOTA. De casi todos los puntos del Reino se están recibiendo numerosas imposiciones, y muy particularmente de las Islas Baleares y provincias de Cataluña y Valencia.

Representante en Córdoba, D. Mariano Muñoz y Blasco calle Jesús María núm. 4, á quien el público podrá dirigirse á fin de obtener las instrucciones que considere necesarias; así como para recibir prospectos, memorias, estatutos y demás antecedentes al efecto.

Es de cuenta de los impositores de las plazas de Ultramar y el extranjero, la remesa de fondos libre de gastos, á la Caja central de Madrid.

Rob Boyveau Laffecteur. Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBOUYVEAU LAFFECTEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Grandcaud de St-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas ó veteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas, El Rob sirve para curar: Herpes, Gota, Catarrros de la vegiga, Palidez, Abcesos, Marasmo, Tumores blancos, Asmas nerviosas, Ulceras, Sarna degenerada, Reumatismos, Hipocondria, Hidropesia, Mal de piedra, Sífilis, Gastro-enteritis, Escrófulas, Escorbuto.

Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs.—Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, A. Tacconet, depositario general.—Córdoba, viuda de Avilés y Cano.—Sevilla: Francisco G. Otero, viuda de Troyano.

GRAN BARATO. En el depósito de sillas y butacas inglesas de los Sres. Benitez y Compañía, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se realizarán estas desde hoy 11 del corriente al precio de factura, con 5 por 100 de descuento. Butacas con estribo, de 140 rs. á 400. Id. sin id., de 130 á 90. Sillas para niños, de 38 á 26. Id. de sala, de 360 rs. docena á 260. Id. id., de 300 id. á 240. Sillas costureras, de 400 id. á 340.

COMPANIA MERCANTIL COLECTIVA legalmente constituida bajo la razon B. PINETE HERMANOS Y COMPANIA. Domicilio: Madrid, calle del Prado núm. 40, cuarto 2.º Esta compañía necesita para los diversos negocios de que se ocupa, un comisionado viajero para esta Provincia y representantes en las cabezas de partido de la misma. uno y otros tienen un asignado fijo y un tanto por 0/0 en los diversos negocios de que se ocupen. Para conocer las condiciones, dirigirse á los Directores gerentes de la Compañía. Subdireccion de Córdoba y su Provincia. Esta representación de la misma Compañía, necesita á la vez dos agentes en esta capital; los que deseen serlo, pueden pasar á casa del Subdirector don Antonio Perez Rivero, calle de S. Pablo núm. 49.

LIBROS RAYADOS. Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se arrienda una casa número 44 calle del Príncipe Alfonso (antes de Isabel 2.º) con muchas y buenas habitaciones y toda acristalada. Otra núm. 46 en la calle de Alfaro (antes de Carnerarias) y otra núm. 48 en la misma calle de Alfaro: esta última también se arrienda desde el día. En la calle de Almonas núm. 57, darán razon de todas. 4-4

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la direccion de los señores MUNOZ Y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y líneas; administración de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesús María núm. 4.

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 41, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos para evitar visillos.

Prodigios para la tos y constipados.—Pastas caramoladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se espesará en el depósito, cura hasta las mas antiguas é inveteradas; tambien se explicará el modo de usarlas los niños chiquitos que no puedan tomar las pastas y el uso eficazísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una contraseña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 40.

Arrendamiento. Se arriendan para la próxima temporada de Primavera las habitaciones bajas de la huerta llamada de Melero. La persona á quien acomoden podrá tratar con D. José Gonzalez Rodriguez, calle de San Hipólito. 4-4

Arrendamiento. El de la casa núm. 4.º calle de Capuchinas frente á la del señor Marqués de la Vega: para tratar, en la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia. 15-7

El pueblo Español y las elecciones de 1864. Consideraciones políticas de actualidad por D. Victor Gebhardt. Se vende en el despacho del «Diario de Córdoba» á 1 reales ejemplar.

Nueva fábrica de jabon duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaro núm. 26.

Jabon duro, blanco y jaspeado de pinta azul y castaño de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 10 rs. arroba. Expediciones á todos puntos.

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de París, modelos de trabajos á la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripcion, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA calle de San Fernando núm. 34.

Utilidades Postas Sevillanas. Esta empresa desde el día 15 de Marzo actual vuelve á cobrar á los precios de tarifa que antes de la baja tenia.—El Administrador, R. del Baquerizo.

Arrendamiento. Portería de Santa Clara núm. 4.º, se arriendan habitaciones hasta San Juan. 10-6

Subasta. Hasta el día 11 del corriente se oyen proposiciones en casa del Sr. Marqués de Prado-Alegre, para suministrar toda la cal que se invierta en la construcción de las fachadas y conclusion de las casas que dicho Sr. está levantando en la nueva calle del Gran Capitan. 6-3

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas: los brillantes y beneficios resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Venta. Se vende la casa número 10 plazuela de las Doblas: para tratar de su ajuste, calle de Arenillas núm. 18. 4-4

